

Posicionamiento por el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual

Información y educación sexual

Procurar que **aprendan tanto como sea posible** y que tienen con quien hablar de todo esto.
Ofrecer espacios y materiales adaptados.

Intimidad

Tener **espacios y tiempos propios** en los que el protagonismo recaiga en la propia persona y sienta que le pertenece.

Consideración hacia su cuerpo y su pudor

Enseñar que **cada persona es dueña de su cuerpo**.
Prestar apoyos con respeto y con el permiso de la persona. **Cuidar con cuidado**.

Autonomía y autodeterminación

Evitar la sobreprotección tanto las que conduce a que la persona mantenga conductas inadecuadas o infantilizadas, como aquella que dificulta que pueda expresar sus deseos o necesidades.

Identidad de género y orientación sexual

Propiciar que las personas puedan expresar libremente tanto **su identidad como su orientación**, libre de presiones y de estereotipos.
Ofrecer modelos positivos.

Relaciones personales

Facilitar oportunidades y espacios para **aprender sobre relaciones equilibradas e igualitarias**.

Apoyos necesarios

Facilitar que la persona pueda **expresar su propia sexualidad** así como las conductas que formen parte de su erótica. Siempre desde la ética de que las conductas son libremente elegidas y no generen perjuicios a terceros.

Perspectiva de género

Empoderar a las mujeres con discapacidad intelectual para que sean protagonistas de su propia vida, para que sepan **detectar y evitar el sexismo** y otras situaciones de violencia de género cuando se presente.

Trabajo compartido

Entre **familias, organizaciones y sociedad**: información y formación, compromiso de coordinación, criterios compartidos, intimidad y espacios inclusivos y plurales. Ofrecer modelos positivos de las personas con D.I., no perpetuando mitos en torno a sus sexualidades.